TRAMITE
(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)
4to. Trimestre 2016

NOMBRE: Catastración de Minuta de Cesión de Derechos de Posesión (DF-05).

EN QUE CONSISTE: En dar cumplimiento al Art. 15 y 51 de la ley de Catastro, en donde se les obliga a los Ciudadanos de manifestar los lotes que tengan en posesión.

PROCEDIMIENTO: El solicitante deberá acudir a la ventanilla de la Subdirección de

Catastro para obtener los formatos de: “Manifestación Catastral Única” y “Manifestación de Enajenación o Traslado”; y entregará los requisitos que se le soliciten; esperando respuesta máxima de 10 días hábiles.

FINALIDAD: Obtener la Cedula Catastral.

REQUISITOS:

- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Original y 3 copias de la Minuta de Cesión Derechos de Posesión, certificada por notario público.
- Original y 2 copias de la manifestación catastral única.
- Original de certificado del valor catastral vigente.
- Original y 2 copias de manifestación de traslado de dominio.
- 2 Copias del plano a escala del terreno y construcción, donde se especifique medidas, colindancias, localización y orientación. En caso de tener construcción deberá presentar la planta arquitectónica, indicando superficie construida con especificaciones de obra, servicios municipales con que cuenta y la antigüedad.

Catastración de Minuta de Cesión de Derechos de Posesión
No. De Trámite: DF-05

Unidad Administrativa:
Dirección de Finanzas

Descripción:
El solicitante acudirá a la ventanilla de la Subdirección de Catastro y entregará los requisitos solicitados.

Tiempo de Respuesta:
10 Días hábiles.

Requisitos:
- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Original y 3 copias de la Minuta de Cesión Derechos de Posesión, certificada por notario público.
- Original y 2 copias de la manifestación catastral única.
- Original de certificado del valor catastral vigente.
- Original y 2 copias de manifestación de traslado de dominio.
- 2 Copias del plano a escala del terreno y construcción, donde se especifique medidas, colindancias, localización y orientación. En caso de tener construcción deberá presentar la planta arquitectónica, indicando superficie construida con especificaciones de obra, servicios municipales con que cuenta y la antigüedad.

Documento expedido:
Cédula Catastral **(HAC-DF-SC-017).**

Formatos:
Manifestación Catastral Única **(HAC-DF-SC-001).**
Manifestación de Enajenación o Traslado **(HAC-DF-SC-002).**
Declaración de Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.
(HAC-DF-SC-006).
Solicitud de Certificación de Valor Catastral. **(HAC-DF-SC-004).**

Área donde se realiza el trámite:
Ventanilla de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Costo:
N/A

Forma de Pago:
N/A